



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00792-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C. G. del P. procede el Juzgado a corregir el inciso tercero del auto de fecha 12 de marzo de 2024, en el sentido de precisar que, la hora de la audiencia corresponde a: **08:00 A.M.** en consecuencia, se confirma que la fecha de la audiencia programada es para el día **siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 08:00 A.M** y no como allí se indicó. En lo demás se mantiene incólume el citado auto.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

95

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **039**

HOY: **18 de marzo de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria